

PROYECTO PEDAGÓGICO

Institución Educativa: Institución Educativa de Cerinza

Grado /curso: Transición - Grado Once AÑO 2013 -

Nombre del proyecto: Proyecto de Educación para la Democracia, la paz y la vida social.

PROPOSITO	INDICADORES	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
<p>Desarrollar actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la convivencia y participación responsable como ciudadano en una sociedad democrática, mediante la comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado y de la función de la administración pública, de tal manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social.</p>	<p>-El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos generando alternativas de progreso comunitario.</p> <p>-La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.</p> <p>-Desarrollo de la propia autonomía de la conciencia personal y de las actitudes críticas,</p> <p>-Formación de una ética de trabajo.</p> <p>-El reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás.</p>	<p>Actitud de cada uno de los integrantes de los diferentes comités en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Participación en las diferentes actividades de la Institución y actitudes generales en la solución de conflictos.</p> <p>Pruebas escritas que permitan verificar los conocimientos en Constitución y administración pública.</p> <p>Presentar al Comité de docentes orientadores del proyecto informes escritos de cada una de las actividades desarrolladas al finalizar cada periodo académico.</p>	<p>Actas de conformación del gobierno escolar</p> <p>Actas del centro de mediación de conflictos.</p> <p>Acta de elección de subcomités de convivencia.</p> <p>Acta de elección del centro de mediación escolar.</p> <p>Temáticas desarrolladas en direcciones de curso.</p> <p>Test Olimpiadas de ciencias sociales.</p>
<p>METAS DE CONTENIDO:</p> <p>-El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la</p>	<p>-Conformación del gobierno escolar.</p> <p>-Estudiantes que identifican los principales aspectos de la Constitución política.</p>	<p>-Participación, creatividad, expresión oral, manejo de las emociones, liderazgo.</p> <p>- Desarrollo de talleres, pruebas escritas, video-</p>	<p>- Actas de elección de los representantes de curso.</p> <p>-Proyectos de inscripción de los estudiantes aspirantes a la</p>

<p>historia, la identidad y la cultura nacional.</p> <p>-Conocimiento de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública y de conceptos tales como: libertad, democracia, equidad, responsabilidad, estado, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia, respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias, las culturas.</p>	<p>-Estudiantes que identifican la estructura del estado.</p> <p>-Conocimiento de los derechos humanos por parte de los educandos.</p>	<p>foros.</p> <p>Exposiciones de esquemas de la Organización Jurídico política de Colombia</p> <p>Presentación de evidencias del desarrollo del proyecto Nacho Derecho.</p>	<p>personería.</p> <p>Material utilizado para la campaña.</p> <p>-Registro de estudiantes que participan en la elección del personero estudiantil.</p> <p>-Actas de elección de personero estudiantil</p> <p>- Actas de elección del consejo estudiantil.</p> <p>- Cuadernos, pruebas y talleres de Democracia</p> <p>-Acta de estudiantes al Consejo Directivo. Listado de estudiantes que participan como jurados de votación en las elecciones de personero estudiantil</p>
<p>METAS DE COMPETENCIA LG:</p> <p>Conformar equipo de trabajo o integrarse eficazmente a éste, liderando cuando sea necesario, estableciendo relaciones fluidas de cooperación, aportando en la definición de los objetivos a alcanzar y colaborando en la superación de las contingencias que se presenten haciendo un seguimiento de éstas</p>	<p>Establecimiento de relaciones fluidas de comunicación y cooperación, favoreciendo la eficacia del trabajo y asumiendo el liderazgo cuando sea necesario.</p>	<p>Trabajo en equipo, Liderazgo, comunicación.</p>	<p>Desarrollo de actividades propuestas por los estudiantes (fotografías, actas,, informes).</p> <p>- Participación de los estudiantes en diferentes actividades (fotografías, videos).</p> <p>- Participación de los estudiantes en la conformación del gobierno escolar (actas).</p> <p>- Actas de izada de bandera. -Registro de direcciones de curso.</p>
<p>PRODUCTOS</p> <p>1. Respecto a las metas de contenido:</p> <p>- Significativa participación de la comunidad educativa en la conformación del gobierno escolar.</p>	<p>Porcentaje de miembros que participaron y conformaron los órganos del gobierno escolar dando como resultado el 100% de todos los miembros elegidos según la Ley General de Educación.</p>	<p>Informes escritos de las actividades realizadas por cada uno de los órganos del gobierno escolar.</p>	<p>Actas Listados de asistencia</p>

<p>- Estudiantes conocedores de la realidad de su país, con autonomía, capacidad crítica y actitud cívica.</p> <p>2. Respetto a la de competencia LG:</p> <p>- Estudiantes capaces de comunicarse, cooperar y de esta forma favorecer la eficacia del trabajo en equipo.</p>	<p>El 95% de los estudiantes de la Institución desarrollen las CLG Interpersonales mediante el trabajo en equipo demostrando liderazgo.</p>	<p>Trabajo en equipo Desarrollo de talleres por competencias Coevaluación</p>	<p>Talleres Grupos de trabajo Evaluaciones</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>-Sensibilización de la estructura del gobierno escolar</p> <p>- Convocatoria, requisitos e inscripción de candidatos a la personería estudiantil</p> <p>-Campaña publicitaria de aspirantes a la personería estudiantil</p> <p>-Sensibilización y conformación centro de mediación.</p>	<p>01 al 10 de Febrero</p> <p>-13 al 24 de febrero</p> <p>-20 de febrero al 02 De marzo</p> <p>-14-17 de febrero</p>	<p>Trabajo en equipo, liderazgo, comunicación.</p> <p>Participación, responsabilidad y respeto en las diferentes actividades.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Elaboración y ejecución de proyectos.</p> <p>Elaboración de afiches y carteleras</p> <p>Desempeño en las</p>	<p>Actas</p> <p>Fotografías</p> <p>Videos</p> <p>Carteleras</p> <p>Afiches</p> <p>Test pruebas tipo saber e ICFES.</p>

-Elección del consejo estudiantil.	-18 de febrero	pruebas escritas.	
Convocatoria a los ex alumnos y al sector productivo para conformar el consejo directivo	-18 de febrero	Seguimiento al desarrollo de las actividades propuestas.	
-Asamblea general de padres de familia y elección de los representantes a los diferentes consejos.	-21 de febrero		
-Elección del representante de los estudiantes al consejo directivo	-28 de Febrero		
-Elección del personero estudiantil	-02 de Marzo		
-Direcciones de curso	- Según calendario académico		
- Exaltación de los derechos del niño.	-27 de Abril		
-Izadas de bandera	-según cronograma		
-Olimpiadas Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia.	-01 de Junio		
-Celebración semana por la paz.	-03 al 07 de Septiembre		
Día del Boyacencismo.	-02 de Octubre		
-Informe de gestión centro de mediación, consejo estudiantil y personería estudiantil.	Antes de finalizar cada periodo académico.		

INEGRANTES DEL COMITÉ DEL PROYECTO DE DEMOCRACIA – 2013

Luis Antonio Bonilla Bonilla

Omar Olmos Gamboa

Victoria Helena Cruz

Gladys Walteros de Mejía

Flor Amado de Bonilla

Astrid Ximena Estepa León

INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Cerinza – Boyacá

PROYECTO DE DEMOCRACIA PARA LA PAZ Y LA VIDA SOCIAL AÑO ESCOLAR 2013

1- INTRODUCCION

El Proyecto para la Democracia, la paz y la vida social nos invita a conocer aspectos de la vida social y política de nuestro país ya ocupar espacios que tiene que ver con formar un ciudadano para aprender a convivir en paz a través de una democracia equitativa y con justicia social.

Formar a nuestros educandos con una conciencia ciudadana de convivencia, participación, respeto por los derechos de los demás, promover valores y construir una persona dentro de una sociedad más pacífica defendiendo los derechos humanos a través de el reconocimiento de los derechos y deberes contemplados en la Constitución Política de Colombia.

2- JUSTIFICACION

Concientizar al estudiante para adquirir conocimientos de carácter democrático donde participe y conozca en forma comprensiva y justa y además sea capaz de resolver sus propios conflictos; aprenda sobre competencias ciudadanas donde se permita que cada estudiante contribuya a su formación integral respetando y valorando la pluralidad y las diferencias tanto en su entorno cercano como en la comunidad de su país y a nivel internacional.

3 – OBJETIVOS

3.1 – General

Comprender y reconocer las responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa para facilitar espacios en la participación de actividades democráticas y el respeto por los valores, derechos y deberes que tiene que ver para la formación social y política de los estudiantes de la institución.

3.2- Específicos

- Conformación del Gobierno Escolar para dar cumplimiento a ley y al buen funcionamiento de la Institución.
- Desarrollar actividades de mediación de conflictos para la solución de problemas que afectan la comunidad educativa.

- Que los estudiantes participen activamente en los actos comunitarios y patrióticos, respetando los símbolos y emblemas de nuestro país.
- Estudiar y analizar la estructura de la Constitución Política de Colombia, como normas de leyes y el conocimiento de nuestros derechos.
- Orientar a los estudiantes en el conocimiento de las organizaciones locales, departamentales, nacionales e internacionales que trabajan por la paz, la justicia y el desarrollo de los pueblos.
- Fomentar el diálogo en la comunidad educativa para mejorar nuestras relaciones y la convivencia entre los miembros de la misma.

4 – REFERENCIA TEORICA.

El proyecto de educación para la democracia la paz y la vida social se fundamenta en la estructura de los estándares de competencias ciudadanas clasificados en tres grandes grupos como son:

- a- Convivencia y paz.
- b- Participación y responsabilidad democrática.
- c- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

También la formación de ciudadanos quiere de conocimientos a troves de los llamados estándares específicos como son: las competencias cognitivas, comunicativas, emocionales y de integridad.

Se tiene en cuenta para este proyecto la siguiente temática que será de conocimiento desde el grado preescolar hasta el grado once como es:

- ❖ Conformación y ejecución del Gobierno Escolar.
- ❖ Estructura de la Constitución Política de Colombia, fines del Estado y de la función administrativa pública.
- ❖ Organismos promotores de paz y respeto por los derechos humanos a nivel nacional e internacional.
- ❖ Conocimiento y aplicación del Manual de Convivencia de la Institución.
- ❖ Celebración y conmemoración de actividades de carácter cultural e histórico.
- ❖ Aplicación de pruebas sobre conocimientos básicos en el área de Ciencias Sociales en eventos institucionales y departamentales.
- ❖ Exaltación de los derechos del niño.
- ❖ Los jóvenes y las subculturas urbanas.
- ❖ Conformación y conocimiento del Comité de Convivencia y resolución pacífica de conflictos.

5- METODOLOGIA

Se trabajará sobre la pedagogía problémica establecida en la institución complementada con la explicación y análisis de la temática planteada por el docente.

Los estudiantes consignarán sus temas a través de mapas conceptuales y mentefactos como estrategia pedagógica para asimilar los conocimientos.

Se realizarán las diversas actividades organizadas mediante un planeamiento previo y serán organizadas, supervisadas.

6 – APLICACIÓN DE COMPETENCIAS

6.1 - LABORALES GENERALES

- Conformar equipos de trabajo o integrarse eficazmente a este liderando cuando sea necesario estableciendo relaciones fluidas de cooperación.
- Identificar ideas innovadoras para resolver problemas de variados contextos (sociales, culturales, económicos, etc.)
- Reconocer fortalezas y debilidades frente a su proyecto personal.
- Definir estrategias de acción para trabajo en grupo.
- Identificar fuentes de información para obtener datos relevantes y confiables.
- Utilizar herramientas tecnológicas siguiendo criterios para su mantenimiento preventivo, buen aprovechamiento y seguridad personal.

6.2 – COMPETENCIAS CIUDADANAS

- Comprender que todos los niños y niñas tienen derecho a recibir un buen trato, cuidado y amor.
- Reconocer el valor de las normas y los recuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.
- Usar la libertad de expresión y respeto por las opiniones ajenas.
- Comprender el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural.
- Analizar críticamente el sentido de las leyes, comprender la importancia de cumplirlas así no comparta alguna de ellas.
- Analizar críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional e internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos.

7 – FICHA DE SEGUIMIENTO

No	ACTIVIDAD	FECHA	EVIDENCIA
1	Conformación Centro de mediación	20 de Febrero	Actas
2	Conformación del gobierno escolar	15 de Marzo	Actas de elección

3	Exaltación de los derechos del niño	6 de Abril	Cartelera
4	Olimpiadas de Ciencias Sociales	1 de Junio	Test - Resultados
5	Izadas de bandera	Según cronograma	Actas directores de curso
6	Celebraciones Históricas	Según calendario	Programas
7	Semana por la paz	3 al 7 de Septiembre	Programación Actividades
8	Día del Boyacensismo	02 de Octubre	Programación especial.
9	Personería estudiantil	Final de período	Informe de actividades-
10	Centro de mediación	Final de semestre	Informe de gestión

8 – EVALUACION

Se efectuará a todos un seguimiento a todas las actividades programadas a través de criterios claros para hacer de la comunidad educativa con sentido de formación ciudadana. Las competencias ciudadanas se evaluarán teniendo en cuenta los estándares generales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. También se tendrán en cuenta las evaluaciones periódicas realizadas a través del año, la evaluación de las pruebas externas Como son SABER e ICFES para los grados 5°, 9° y 11°.

La presentación de evidencias de las diferentes actividades como actas, cartelera, videos, fotografías, informes etc. que se realizarán en reunión general de docentes que soportan el desarrollo de la ejecución de las actividades programadas.

9- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- . Constitución Política de Colombia 1991
Título I, TÍTULO II (Capítulos 1,2,3 y 4)
- . Red de Promotores de los Derechos Humanos
w.w.w defensoría.org.co
Bogotá D.C.
- . Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales.
Revolución Educativa. Colombia aprende MEN
Serie Guías No. 7 Primera Edición julio de 2004.
- . Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas
Revolución Educativa. Colombia aprende MEN
Serie Guías No. 6
- . Competencias Laborales Generales
Articulación de la Educación en el mundo productivo
Revolución Educativa. Colombia aprende

Serie Guías No 21.

11- INTEGRANTES COMITÉ PROYECTO DE DEMOCRACIA – 2013

Luis Antonio Bonilla Bonilla

Omar Olmos Gamboa

Victoria Helena Cruz

Gladys Walteros de Mejía

Flor Amado de Bonilla

Astrid Ximena Estepa León

INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

PROYECTO: PERSONERIA ESDUDIANTIL

AÑO ESCOLAR 2013

AREA DE CIENCIAS SOCIALES

RESPONSABLES.

Docentes del área

PROYECTO PERSONERIA ESTUDIANTIL

1-INTRODUCCION

Para el cumplimiento de las actividades académicas, culturales, religiosas, científicas y deportivas de responsabilidad de los actos de los estudiantes de nuestra institución, con responsabilidades, compromisos en que se respeten los derechos y se cumplan los deberes, el MEN ha establecido la figura del personero estudiantil para que garantice estos propósitos y sea un líder que apoye en todo momento las acciones, estrategias y metas a cumplir que vayan a contribuir en la formación integral del estudiantes y en beneficio de la comunidad educativa.

2-OBJETIVO GENERAL

Elección de un estudiante del grado 11° para que sea el encargado (a) de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los alumnos de la Institución, normas que se encuentran contempladas en la Constitución Política de Colombia 1991, Código de la Infancia y la adolescencia y el Manual de Convivencia vigente de la Institución Educativa de Cerinza.

2.1-OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar y ejecutar los planes, programas y actividades establecidas en su proyecto o plan de gobierno establecido.

- Comprometerse con el cumplimiento de los deberes de los estudiantes de la Institución.
- Defender los derechos de los estudiantes en general contemplados en las normas jurídicas establecidas ante cualquier circunstancia que se presente que atente contra la formación integral del educando.

3-REFERENCIA TEORICA

Tomado de LA LEY GENERAL DE EDUCACION Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, reglamentada por la Ley 115 de 1994 y el Manual de Convivencia de la Institución.

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado y es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia 1991, el Código de Infancia y Adolescencia, leyes, decretos y el Manual de Convivencia de la Institución.

3.1-El personero estudiantil tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el Rector (a) o Director Administrativo, según sus competencias las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector (a) respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

PARAGRAFO: El personero estudiantil será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo legal. Para tal efecto el rector (a) convocará a todos los estudiantes matriculados a elegirlo por el sistema de mayoría, simple mediante voto secreto.

3.2.ASPIRANTES A SER CANDIDATOS A LA PERSONERIA ESTUDIANTIL

REQUISITOS BASICOS

Teniendo en cuenta el Decreto 1860 de 1994 (3 de Agosto) por el cual se reglamente parcialmente la ley 115 de 1994 y los aspectos pedagógicos y organizativos generales y la normatividad establecida en el manual de Convivencia vigente en su artículo 28 y los criterios establecidos por los docentes del área de Ciencias Sociales, se requiere de los siguientes requisitos para aspirar a ser candidato a la personería Estudiantil de la Institución Educativa se Cerinza a saber:

- Estar matriculado legalmente en el último grado (11°) que ofrece la Institución.
- Tener un buen rendimiento académico y satisfactorio a través de su desempeño como estudiante.
- Presentar un proyecto por escrito de su programa, planes y proyectos, donde exponga sus propósitos y metas a cumplir que sean viables y beneficien a sus compañeros.
- No tener matrícula condicional por cualquier aspecto de orden académico o disciplinario.
- No haber tenido un proceso disciplinario durante los dos años anteriores a su elección.
- No presentar anotaciones negativas de faltas leves o graves en el transcurso del año lectivo escolar.
- Observar una conducta pública excelente en todo lugar y decoro en sus hábitos y presentación personal.
- Ser un líder positivo manifestando ideas propias y accesibles que vayan en beneficio de la Comunidad Educativa.
- Ser puntual en su asistencia al Colegio y a las clases y no encontrarse reportado consecutivamente en el control de asistencia por el Coordinador o el llevado por el representante se curso.
- Tener sentido de pertenencia con la Institución en general, determinando los problemas y situaciones a solucionar en la medida de sus capacidades.
- Ser una persona sociable, que conozca y practique los valores humanos para su convivencia que ha recibido de sus docentes.

4-METODOLOGIA

- Se realiza la sensibilización del proyecto de personería estudiantil en los grados once por parte de los docentes del área.
- Se convoca a los aspirantes a la personería escolar de acuerdo a la voluntad propia o se postulan voluntariamente a dicho cargo.
- Se realiza la elección en el curso entre quienes sean aspirantes por el sistema de mayoría de voto directos.
- Se redacta un acta elaborada por el representante de grado o quien se asigne en el cual se verificará el resultado de la votación, el sitio la hora y la fecha de dicha elección.

- Los aspirantes presentarán un proyecto por escrito a los docentes del área de Sociales donde establecerán los propósitos para el desarrollo de su plan de gobierno.
- Se efectuará una campaña electoral en un periodo determinado por parte de los aspirantes en compañía de no más de tres estudiantes quienes hacen parte de su grupo de trabajo quienes se desplazaran los salones de clase las sedes urbanas y rurales de la Institución.
- La jornada electoral se desarrollará en un lapso de dos horas para la sede central (Secundaria) u una para las sedes de primaria
- Habrá un jurado de votación compuesto por cuatro estudiantes cuyos cargos serán:
 Presidente Quien firmará los tarjetones
 Vicepresidente Controla la lista de electores estudiantes de cada curso.
 Fiscal Será un alumno del grado 11° quien controla que la votación se efectúe legalmente.
 Secretario Quien entregará los tarjetones y verificará su depósito en la urna.
 Se recolecta toda la votación y las actas de cada mesa y se realiza el escrutinio final que será realizado por una comisión de profesores y estudiantes.
 Se publicará los resultados oral y por escrito.

5-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
01 al 10 de febrero	Sensibilización y Estructura del Gobierno Escolar.
13 al 24 de Febrero	Convocatoria e Inscripción de candidatos a la personería escolar.
27 de Febrero al 02 de Marzo	Campaña publicitaria de aspirantes a la personería estudiantil.
15 de Marzo	Presentación de propuestas aspirantes a la personería estudiantil
21 de Febrero	Elección de personero escolar.
Final de cada período	Informes periódicos de la Personería Escolar. Verbal, escrito y subirlo a la página web del colegio.

6-APLICACIÓN DE COMPETENCIAS

Para el presente proyecto se han tenido en cuenta las siguientes clases de competencias laborales generales:

6.1-DE TIPO INTERPERSONAL

6.1.1 COMUNICACIÓN

- Escucho e interpreto las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.
- Manifiesto mis ideas y puntos de vista de forma que los otros me comprendan

6.1.2-TRABAJO EN EQUIPO

- Defino con los otros las estrategias de acción favorables para el equipo.

- Establezco con los otros un plan de acción.

6.1.3-LIDERAZGO

- Identifico las necesidades y expectativas de un grupo o comunidad.
- Contribuyo para que los miembros del equipo aporten a la solución de los problemas colectivos.

6.1.4- MANEJO DE CONFLICTOS

- Determino las causas de los conflictos y el impacto que éstos tienen en las diferentes personas.
- Respeto los acuerdos establecidos colectivamente.

7-FICHA DE SEGUIMIENTO

Los docentes del área de Ciencias Sociales observaran de cerca el trabajo del Personero estudiantil y verificaran el cumplimiento de su trabajo.

Se determinaran fechas específicas al final de cada período académico (cuatro) para que el personero(a) rinda un informe completo sobre su gestión realizada y presente las actividades y a desarrollar en un futuro próximo para el buen desempeño de su labor.

8-EVALUACION

El proyecto de la Personería escolar, será evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Presentación, revisión y evaluación de los programas de gobierno elaborados por cada uno de los candidatos a la personería estudiantil.
- Revisión de documentación exigida para el cumplimiento de sus labores como: cartas libros, actas etc.
- Informes parciales al finalizar cada uno de los períodos académicos. Estos deben ser orales, escritos y subidos a la página web de la Institución.
- Informe Final antes de culminar el año lectivo escolar de sus logros y metas propuestos en su trabajo a través de su período de gestión.

9-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Constitución Política de Colombia 1991.
Ley General de la Educación
Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994
Ley reglamentaria 115 de 1994.
Código de la Infancia y la Adolescencia.
Manual de Convivencia de la Institución.

Artículo 28.

Articulación de la Educación con el Nuevo Mundo Productivo

Competencias Laborales Generales

Serie Guía N° 21 del MEN

INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA
PROYECTO TRANSVERSAL DE DEMOCRACIA – PLAN OPERATIVO
AÑO ESCOLAR 2013

No	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	LUGAR	RESPONSABLE	Año 2013					
						FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
1	Desarrollo del Proyecto NACHO DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de las clases mediante actividades lúdicas resaltando derechos, deberes y valores en los estudiantes de transición a grado once. - Dirección de curso. - Izadas de bandera. -Celebración Semana por la paz. -Conocimiento y aplicación de la normatividad de la Constitución Política de Colombia. -Día del Boyacencismo. 	Carteleros Fotocopias Rompe cazas \$200.000	Sedes central , primaria, urbana y la Meseta	Rectora Directivos Docentes del área Estudiantes 9, 10 y 11	X	X	X	X	X	X
2	Conformación del Gobierno Escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Convocatorias -Reuniones -Asamblea -Sensibilización de la estructura del Gobierno Escolar -Convocatoria requisitos inscripción de candidatos a la personería estudiantil. - Campaña publicitaria de aspirantes a la personería estudiantil. - Elección del Consejo Estudiantil - Asamblea general de Padres de Familia. Elección representantes en cada comité. -Elección de representante de los estudiantes al Consejo Directivo. - Elección de Personero estudiantil 	Equipos Actas Fotocopias Cubículos Urnas Tarjetones Planes de gobierno \$ 100.000	Sedes de la Institución	Rectora Directivos Docentes del Área Docentes secundaria y primaria			X	X		
3	Conocimiento y Aplicación del Manual de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> -Adquisición y Socialización. - Sensibilización del Manual de Convivencia Socialización y ajustes. 	Fotocopias Impresión del texto \$200.000	Sedes de la Institución	Rectora Directivos y Docentes de la Institución	X	X	X	X	X	X
4	Desarrollar actividades de mediación de conflictos para la solución de problemas que afectan la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> -Diálogo – Actividades lúdicas Conferencias Videos -Sensibilización y conformación del centro de mediación. - 	Fotocopias, videos CD, carteles Actas \$ 500.000	Sedes de la Institución	Docentes de la Institución	X	X	X	X	X	X

5	Olimpiadas de Ciencias Sociales.	-Elaboración y aplicación de pruebas tipo ICFES.	Fotocopias, textos. \$ 100.000	Aulas del colegio.	Rectora Directivos, Docentes de la Institución.						
---	----------------------------------	--	-----------------------------------	--------------------	--	--	--	--	--	--	--